

San Miguel de Tucumán, 30 de Mayo de 2025.-

DECRETO N° 1.408 /14 (MGyJ). -

EXPEDIENTE N° 699/200-A-2025.-

VISTO, las presentes actuaciones por las cuales se solicita se declare de Interés Provincial al "XVI Congreso Internacional de Diagnóstico por Imágenes", que se realizará en nuestra Provincia, los días 19, 20 y 21 de junio del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado evento es organizado por la Asociación Civil Sociedad Tucumana de Radiología, Imágenes y Terapia Radiante – SOTURAD, miembro de la Federación Argentina de Asociaciones de Radiología, Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante (FAARDIT), con la temática: IA El nuevo horizonte en Diagnóstico por Imágenes.

Que el Congreso Internacional de Diagnóstico por Imágenes es uno de los dos encuentros anuales más importantes en el país, por su relevancia científica, educativa y cultural, el mismo reúne entre 1.000 y 1.500 asistentes de nivel provincial, nacional e internacional.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°. Declárase de Interés Provincial el "XVI Congreso Internacional de Diagnóstico por Imágenes", a realizarse en la ciudad de San Miguel de Tucumán, durante los días 19, 20 y 21 de junio del corriente año. -

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia. -

ARTICULO 3°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. -

REGINO AMADO
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

C.P.N. OSVALDO FRANCISCO ALDO
GOBERNADOR DE TUCUMAN

"FOTOCOPIA FIEL DE SU ORIGINAL"

Dr. MARTÍN GONZALO NIEVA
DIRECTOR DEL REGISTRO
OFICIAL DE LEYES Y DECRETOS
SEC. GRAL. DE LA GOBERNACION